



Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias

El Gobierno reasigna frecuencias para impulsar el nuevo sistema europeo de comunicaciones ferroviarias y redes privadas 5G

- Hoy se ha publicado el nuevo Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF), el marco regulatorio que establece el uso del espectro radioeléctrico por los distintos servicios de radiocomunicaciones en las diferentes bandas de frecuencias
- Una de las modificaciones más relevantes en el uso de las frecuencias permitirá a España optimizar el uso del espectro para las aplicaciones críticas en el sector ferroviario y de seguridad pública
- Por otro lado, gracias a otras reasignaciones, industrias, puertos, hospitales, centros logísticos o de investigación podrán desplegar sus propias redes 5G privadas (autoprestación) sin tener que depender exclusivamente de las redes de las operadoras de telefonía
- La actualización del CNAF incorpora modificaciones de acuerdos internacionales; permite responder a la evolución incesante en el ámbito de las radiocomunicaciones y ampliar la disponibilidad de frecuencias para determinados servicios, logrando así satisfacer una demanda social e industrial

Madrid, 17 de julio de 2026.- Hoy se ha publicado la Orden Ministerial que actualiza el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF), el marco regulatorio que establece el uso del espectro radioeléctrico por los distintos servicios de radiocomunicaciones en las diferentes bandas de frecuencias.

La actualización del CNAF incorpora modificaciones de acuerdos internacionales; permite responder a la evolución incesante en el ámbito de las radiocomunicaciones y ampliar la disponibilidad de frecuencias para determinados servicios, logrando así satisfacer una demanda social e industrial



Nueva atribución a la banda 1.900-1.920 MHz para aplicaciones en el sector ferroviario y de seguridad pública

Una de las modificaciones más relevantes es que la banda 1.900-1.920 MHz, que estaba atribuida hasta ahora a la telefonía móvil, pero que los operadores prácticamente no utilizaban, se va a destinar a nuevos usos.

Por una parte, el rango de 1.900-1.910 MHz servirá para implantar el futuro sistema de comunicación móvil (Future Railway Mobile Communications System, FRMCS) que sirve para comunicaciones operativas entre trenes y entre maquinistas y centros de control ferroviario. Este nuevo sistema de comunicación móvil, basado en 5G, impulsará la modernización de la red ferroviaria.

Por otro lado, la banda de 1.910-1.920 MHz se asignará a las operaciones de drones gubernamentales, asegurando una frecuencia dedicada para misiones de interés público vinculadas a la seguridad, las emergencias y la protección civil.

Por tanto, la reasignación de esta banda permitirá a España optimizar el uso del espectro para aplicaciones críticas en el sector ferroviario y de seguridad pública.

Modificaciones en la banda 3.800-4.200 MHz que dan respuesta al incremento de demanda de comunicaciones 5G

Otra de las modificaciones afecta a la **banda 3.800-4.200 MHz**, que se utilizaba para servicios fijos por satélite. Sin embargo, dado el incremento de la demanda de comunicaciones móviles de nueva generación, se van a destinar estas frecuencias para comunicaciones móviles basadas en 5G, tales como redes locales 5G empresariales (tanto prestadas por operadores como redes totalmente privadas); celdas móviles para prestar periodismo electrónico — retransmisiones de eventos, por ejemplo — o servicios de Defensa.

En concreto, las frecuencias 3800-3920 MHz servirán para proporcionar conectividad de banda ancha local con sistemas de baja y media potencia en modalidad de concesión y autoprestación.

El rango de frecuencias 3920-4020 MHz se destina al uso por parte del Ministerio de Defensa para conectividad de banda ancha local con sistemas de baja y media potencia. Por último, el rango de frecuencias 4020-4120 MHz se destina al uso en autoprestación para proporcionar conectividad de banda ancha local con sistemas de baja y media potencia.



El rango de frecuencias 3920-4120 MHz se destina al uso del periodismo electrónico en autoprestación para conectividad de banda ancha local con sistemas de baja y media potencia.

En la práctica, esto significa que industrias, puertos, hospitales, centros logísticos o de investigación podrán desplegar sus propias redes 5G privadas (autoprestación) sin tener que depender exclusivamente de las redes de las operadoras de telefonía.

Modificaciones derivadas de acuerdos internacionales

Por último, se incorporan modificaciones derivadas de acuerdos en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2023 (CMR 2023), así como algunas actualizaciones derivadas de nuevas Decisiones de la Comisión Europea y Decisiones de la Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones (CEPT).

En concreto se han introducido cambios para que ciertos rangos de frecuencias puedan ser utilizadas por satélites de observación de la Tierra, destinados a recoger información científica, meteorológica o medioambiental. También cambios para permitir el uso de frecuencias 18,1-18,6 GHz, 18,8-20,2 GHz y 27,5-30 GHz para el servicio de comunicación entre satélites, antes solo permitido en los enlaces entre satélites y la Tierra.